



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata  
Luis Ramia De Cap Salvatella  
08/01/2024



**Ajuntament  
de Mislata**

NIF: P4617100E

**Secretaría General**

Expediente 1637017K

## LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

### 9.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DE ACUERDO PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA EN MISLATA DE COLECTIVOS VULNERABLES A LA PIROTECNIA (Expediente 1637017K).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Popular de acuerdo para favorecer la convivencia en Mislata de colectivos vulnerables a la pirotecnia, así como de las enmiendas presentadas (R.E. 33489, 33492 y 33495).

...

Concluido el debate, se someten a votación la aprobación de las enmiendas presentadas:

- Grupo Socialista. Registro de entrada 33489: es aprobada por 19 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata) y 2 abstenciones (Grupo Vox).
- Grupo Socialista. Registro de entrada 33492: es aprobada por 19 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata) y 2 abstenciones (Grupo Vox).
- Grupo Socialista. Registro de entrada 33495: es aprobada por 19 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata) y 2 abstenciones (Grupo Vox).

A continuación se somete el asunto a votación, y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la siguiente moción:

La pirotecnia en nuestra Comunidad es sinónimo de festividad y alegría, es tradición el uso de petardos de manera continua para cualquier tipo de celebración de fiestas y actos públicos y/o privados. Hay un sector de la población más vulnerable a los sonidos fuertes y repentinos, son personas que presentan hipersensibilidad auditiva, muestran alteraciones en el procesamiento de los estímulos sensoriales mostrando en algunas ocasiones hiper o hiporreactividad a los mismos.

La hiperacusia es un síndrome que se caracteriza por una hipersensibilidad auditiva creando intolerancia a la mayoría de los sonidos cotidianos que rodean a la persona, es una respuesta negativa y/o exagerada a los estímulos ambientales que ocurren dentro de las vías auditivas, es muy común en personas con TEA (Trastorno del Espectro Autista), enfermos, mayores, niños, bebés y animales domésticos y silvestres.



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata  
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023  
La regidora María Luisa Martínez Mora  
08/01/2024



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JZZM 79ED CF72 DL9L

**Certificado Pleno de 30 de noviembre de 2023. Moción Grupo Popular colectivos vulnerables pirotecnia - SEFYCU 4727826**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata  
Luis Ramia De Cap Salvatella  
08/01/2024



**Ajuntament  
de Mislata**

NIF: P4617100E

**Secretaría General**

Expediente 1637017K



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata  
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023  
La regidora María Luisa Martínez Mora  
08/01/2024

Las personas con hiperacusia comentan que ante sonidos elevados experimentan información auditiva a niveles insoportablemente altos, llegando a padecer grandes molestias o dolor.

La gran mayoría de personas que hacemos uso de la pirotecnia somos conscientes del peligro que supone su manipulación y exposición a nivel corporal pero en la mayoría de ocasiones no valoramos los posibles efectos adversos sobre la salud auditiva; Los cohetes, petardos y fuegos artificiales son ruidos de alto impacto (corta duración) y niveles de presión acústica altos, por encima de los 120 dB, algunos alcanzando los 140dB, ruidos de 120dB o superiores son dañinos para toda la población.

Son conocidos los casos de personas con autismo que sienten verdadero pánico a la pirotecnia, generándoles un gran nivel de ansiedad y estrés. De hecho, pueden llegar a producir, en ciertos casos, hasta dolor físico y provocar en ellos diferentes respuestas como: taparse los oídos, huida, inquietud, irascibilidad, miedo, rabietas, etc.

Tanto las familias como profesionales y administraciones públicas, deben de ser conscientes de la influencia de los niveles de presión acústica que se producen en el ambiente y de la presencia de diferentes fuentes de ruido en situaciones normales; por lo que en momentos en los que esta presión pueda aumentarse de forma exponencial ya sea por un espectáculo pirotécnico o por un evento con ruidos elevados (conciertos, cabalgatas, masificación de personas...)

Es por ello que desde el Grupo Popular del Ayuntamiento de Mislata, presentamos la siguiente: PROPUESTA DE ACUERDOS:

1. Crear una base de datos voluntaria y anónima, según la LOPD, a la que puedan adherirse las personas vulnerables o familiares, pudiendo ser incluidos en ella los dueños de mascotas, con el fin de comunicarles mediante un canal de difusión los eventos pirotécnicos o de alto nivel sonoro que vayan a acontecer en el municipio indicando fecha, hora y lugar del mismo, incluidos los eventos particulares en los que es necesario el permiso por parte de las autoridades; con el fin de anticipar a las familias de dichos eventos.
2. Proveer o facilitar sistemas de reducción de ruido (protectores auditivos) que rebajen el nivel de presión acústica a los afectados.
3. Elaborar por parte del Ayuntamiento en colaboración con el tejido social, una guía de buenas prácticas de los elementos pirotécnicos para así garantizar un uso responsable de los mismos.
4. Estudiar la posibilidad de generar espacios o refugios libres de ruido o de disminución del mismo, en grandes eventos municipales.
5. El Ayuntamiento de Mislata realizará la correspondiente labor informativa a la ciudadanía con el fin de que llegue a todos los afectados y notificará el presente acuerdo a los medios de comunicación municipales, a los medios del propio Ayuntamiento de Mislata e igualmente a las asociaciones vecinales del municipio, a la Coordinadora vecinal de Mislata, así como al resto de tejido asociativo.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente certificación, por orden de la Alcaldía y con su visto bueno.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JZZM 79ED CF72 DL9L

**Certificado Pleno de 30 de noviembre de 2023. Moción Grupo Popular colectivos vulnerables pirotecnia - SEFYCU 4727826**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2